

REUNIÓN DE LA SUBCOMISIÓN PARITARIA DE IIPP Nº 93

El día 21 de octubre de 2025 ha tenido lugar la reunión de la Subcomisión Paritaria de Instituciones Penitenciarias con la asistencia de los sindicatos **CCOO**, CIG, UGT y CSIF.

Los puntos del orden del día que se han tratado en la reunión han sido los siguientes:

1.- ASUNTOS PROPUESTOS POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES:

- **OFERTA DE EMPLEO PÚBLICA DE 2023.**

La Administración nos traslada que el pasado 16 de octubre envió a Función Pública una memoria justificativa de las necesidades existentes por categorías profesionales porque así se lo habían requerido. La Secretaría General dispone de unas 190 plazas para ofertar en la próxima OEP. La Administración nos traslada que no tiene más información al respecto sobre la OEP de 2023.

- **OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA CUBRIR LAS SOLICITUDES DE JUBILACIÓN PARCIAL.**

La Administración asegura no tener información al respecto sobre el proceso de oferta de empleo público publicada para cubrir las solicitudes de jubilación parcial y cree que el proceso se alargará, lo que desde **CCOO** lamentamos que se haya cumplido nuestro pronóstico, pues es muy posible que al final del proceso haya personas que no puedan acogerse por acceder a su jubilación ordinaria. Desde **CCOO** queremos visibilizar las quejas que nos han mostrado muchos compañeros/as porque las plazas que se han sacado en esta oferta de empleo no han sido ofertadas previamente al Concurso de Traslados favoreciendo así a las personas que ya trabajamos en esta institución. En este punto hay que recordar que fueron los sindicatos CSIF y UGT los que acordaron con la Administración que las ofertas de empleo público para cubrir las jubilaciones parciales se podrán llevar a cabo sin un concurso previo de traslado, como así dispone el IV Convenio Único. Una situación que ahora perjudica al jubilado parcial, pues no se agiliza su proceso, y a los /as profesionales de esta Administración, que no pueden acceder a estas plazas en el concurso.

- **PROPIUESTA DE 3 DÍAS ADICIONALES DE PERMISO AL NO INCLUIR AL PERSONAL LABORAL EN EL REPARTO DE LA PRODUCTIVIDAD.**

CCOO se alegra de que ahora UGT sí esté de acuerdo en la Subcomisión Paritaria de la propuesta de 3 días adicionales de permiso al personal laboral que hizo **CCOO** en la Mesa Delegada, donde tanto UGT como CSIF no apoyaron esta medida para los/as trabajadores/as del personal laboral. No obstante, cabe señalar que hoy la Administración no quiere posicionarse en este tema hasta que no sepa cuál es la cuantía de productividad existente, pero defiende que al personal laboral se le compense con los días libres correspondientes como así lo propuso **CCOO** en la Mesa Delegada de IIPP.

- **ENTREGA DE VESTUARIO AL PERSONAL LABORAL.**

CCOO pregunta a la Administración si tiene constancia de que se haya entregado el vestuario a todo el personal laboral de los centros penitenciarios y CIS. Nos trasladan que ha habido 2 incidentes que ya están resueltos. La Administración nos traslada que si existe algún centro donde haya alguna anomalía con el vestuario en futuras entregas, que los/as trabajadores/as afectados escriban a la Subcomisión Paritaria para su estudio.

- **LA ENTIDAD (ETPFE).**

Nos comunica que está desarrollando un informe para llevar a cabo un reparto de la productividad entre todos sus trabajadores/as.

- **REQUISITO DE CANCELACIÓN DE ANTECEDENTES PENALES EN LAS OEP.**

CCOO ve necesario que en los turnos libres de las OEP los/as aspirantes tengan como condición para el acceso a la Administración Pública: "*No haber sido condenado por delito doloso a penas privativas de libertad mayores de tres años, salvo que se hayan cancelado los antecedentes penales*", tal y como se exige en el acceso a algunas categorías profesionales de esta institución y de otros ministerios. La Administración asegura que los requisitos que aparecen en las bases de las OEP ya vienen establecidos desde Función Pública y que no pueden hacer nada al respecto.

2. ESCRITOS DE LOS TRABAJADORES/AS Y DE LAS OOSS:

- **CCOO** traslada a la Administración por escrito que tenemos conocimiento de que hay un profesional funcionario que al parecer está sustituyendo la figura del/la trabajador/a social al estar dicho puesto vacante en el centro penitenciario de Alcázar de San Juan (Ciudad Real). **CCOO** muestra nuestro más rotundo desacuerdo de que un profesional pueda estar realizando funciones que no le corresponde, y tememos que esta persona pueda estar teniendo acceso a los expedientes sociales, lo que para **CCOO** cree que podría estar incurriendo en una violación del derecho a la intimidad y a la protección de los datos personales y sociales de los internos. Pedimos a la Administración que se investigue e informe a la parte social de lo que está pasando, y por supuesto, que se depuren responsabilidades porque nos parece un tema de extrema gravedad.
- Escrito del CP de Madrid III donde una trabajadora exige que se le entregue el vestuario laboral correspondiente al año 2025 ante la negativa de la Administradora de dicho centro. Nos traslada la Administración que ha dado orden de que se le entregue el vestuario a la reclamante.

3. OTROS ASUNTOS:

- **CCOO** comunica a la Administración que tiene constancia de que hay profesionales que aún no han cobrado el acuerdo de complementos. La Administración nos pide que le hagamos saber cuá-

les son esos casos que conocemos para resolver la incidencia cuanto antes. Todas aquellas personas que no hayan cobrado aún el acuerdo de complementos se pueden poner en contacto con **CCOO** para que informemos a la Administración de la incidencia.

- **CCOO** plantea a la Administración que debería hacer un estudio de ordenación de puestos en IIPP para homogeneizar las RPT's de los centros. La Administración entiende la necesidad, pero no puede abrir un nuevo grupo de trabajo, primero ve prioritario terminar con el grupo de trabajo de educación social, y con posterioridad con el de complementos y vestuario cuando se creen.

GRUPO DE TRABAJO DE SALUD LABORAL.

Se estudian 3 expedientes:

- Un expediente de adaptación del puesto de alojamiento de lavandería en el CP de Teixeiro. Se acuerda adaptar el puesto de trabajo.
- Un expediente de renovación de adaptación del puesto de cocina y gastronomía en el CP de Teixeiro. Se aprueba la renovación de adaptación del puesto y se le pide a la Administración que se haga un seguimiento de este caso por su peculiaridad.
- Un expediente de movilidad de auxiliar de enfermería del CP de Alcázar de San Juan al CP de Murcia II. No procede la movilidad.

En Madrid a 21 de octubre de 2025.

Sección Estatal de CCOO en IIPP